



RESOLUCIÓN Nº 345 /2023
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 25 DE ENERO de 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 326 de fecha 27 de noviembre de 2022**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **501.888** a nombre del Contribuyente **CAIHONG MAI**, establecimiento comercial ubicado en **ERNESTO RIED Nº 5895** del giro de **ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR**, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **WEIMIN WEN, RUT [REDACTED]** establecimiento comercial ubicado en **ERNESTO RIED Nº 5895** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del D.L. 3.063, de Rentas Municipales, con el giro de **ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR**.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

11: 730654